

Resolución N° 1042
Lanús
15 AGO 2018

Visto el Concurso de Precios N°119/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 409-5 cuya apertura se realizó el 06 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 69 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 119/2018 cuya apertura se realizó el 06 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas por el **ALQUILER DE MODULO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la Localidad de Don Torcuato el servicio de 6 (seis) meses de alquiler de modulo, en la suma total de PESOS trescientos dos mil setecientos setenta y tres con sesenta y dos ctvs. (\$302.773,62) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

